

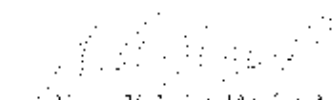
Guayaquil, 13 de Abril del 2015

## INFORME DE COMISARIO

A los accionistas  
**CEDERMER S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de CEDERMER S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluí aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativa a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92 1-4-3-001a publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. Los cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstas se llevan conforme a las normas legales y a la moneda estable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

## Comisario

  
Elena Yalencia Macías de Masquera Procel  
0921139135